UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

EL COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA (E), EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 75-7-20140-23.

CONTRATISTA: JUAN DAVID ALVAREZ CARVAJAL, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.088.266.070 EXPEDIDA EN PEREIRA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (ASESOR JURÍDICO) PARA LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE CONTRATOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.

VALOR DEL CONTRATO: $ 21.081.012,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES Y CUATRO (4) DÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N° EC-100032423 ANEXO: 0 EXPEDIDA: 26/09/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 4.216.202,40	27/09/2023	30/09/2024
Calidad del Servicio	$ 10.540.506,00	27/09/2023	30/09/2025

Para cumplir con los principios de transparencia e información cierta, según lo consagrado por el artículo 3 de la Ley 1328 de 2009 y en ejercicio de lo dispuesto en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la garantía única ha sido verificada a través del siguiente link: https://productos.mundialseguros.com.co/

Por encontrarse expedida en debida forma su validez, integridad y completitud, y de conformidad con lo exigido en el contrato de referencia, se aprueba la Póliza de Garantía única de Cumplimiento.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, 27 de septiembre del 2023.

Coronel **CARLOS ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)

Elaboró	Revisó	Revisó	Revisó	Revisó	Revisó
PT. YERALDIN ROJAS Integrante Oficina de Contratos UPRES DENOR	CPS ANDREA PRADA M Abogada Jurídica UPRES DENOR	SI. CESAR ALBEIRO VERA C Jefe Contratos UPRES DENOR (E)	IJ. HERNANDO ROJAS VITTA Jefe Asuntos Jurídicos MECUC (E)	IT. DARWIN GOMEZ PAEZ Jefe Grupo Administrativo UPRES DENOR (E)	CT. DIDIANA RAMIREZ CARDENAS Jefe UPRES DENOR (E)

INFORMACIÓN PÚBLICA

50179210

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	PcVEja8x4DYt9ccpu2s7cA==		
Número de póliza	100032423	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	26/09/2023
Inicio de vigencia Global	27/09/2023	Fin de vigencia Global	30/09/2025
Tomador	ALVAREZ CARVAJAL, JUAN DAVID		
Asegurado	POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	Valor asegurado	14.756.708,40
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PACO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.75-7-20140-23 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (ASESOR JURIDICO) PARA LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AREA DE CONTRATOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.

*LA COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del: 27/09/2023	24:00 Horas del: 30/09/2024	$ 4.274.250,36	$ 6.354,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del: 27/09/2023	24:00 Horas del: 30/09/2025	$ 10.540.916,00	$ 31.784,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.26 19:13:37 -05:00

Código de Seguridad: PcWEja8x4DYt9ccpu2s7cA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	EC-100032423	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	50179210	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	26/09/2023	**SUC. EXPEDIDORA**	AGENCIA EJE CAFETERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/09/2023	24:00 Horas Del	30/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ALVAREZ CARVAJAL, JUAN DAVID	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.088.266.070
DIRECCIÓN	TORRE 3 APTO 706 BATARA	**TELÉFONO**	3233380
ASEGURADO	POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.259.415-0
DIRECCIÓN	AV DEMETRIO MENDOZ CALLES 22 Y 24	**TELÉFONO**	3154643274
BENEFICIARIO	POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.259.415-0
DIRECCIÓN	AV DEMETRIO MENDOZ CALLES 22 Y 24	**TELÉFONO**	3154643274

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.75-7-20140-23 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (ASESOR JURIDICO) PARA LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AREA DE CONTRATOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.

*LA COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN

*EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CONE LLOS, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARADESDE EL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/09/2023	24:00 Horas Del 30/09/2024	4.216.202,40	6.394,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 27/09/2023	24:00 Horas Del 30/09/2025	10.540.506,00	31.795,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.756.708,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LIZ KATHERINE GRAJALES ZULETA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	38.189,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	38.189,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.206,00
TOTAL A PAGAR	$	51.395,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA